



DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO
SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00026680

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

Después de analizar las propuestas **legales-administrativas** presentadas y compararlas con lo requerido en Solicitud de Cotización **SC-2026-00026680** para la ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026, y realizar las verificaciones que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

I.- PROPUESTAS NO APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 4 Fracción I, de la Solicitud de Cotización, a continuación se relaciona a los Cotizantes, cuyas **propuestas legales-administrativas no fueron aceptadas, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharlas:**

NO. DE PARTIDA	CLAVE SAI	COTIZANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	350 107 0050 06 01	F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V	- EL COTIZANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE, SI BIEN EL COTIZANTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, ÉSTE NO MANIFIESTA CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO, DE FORMA PERSONALIZADA, QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS, TODA VEZ QUE SE LIMITA A TRANSCRIBIR EL SUPUESTO DE LEY GENERALIZADO, SIN PARTICULARIZAR LA MANIFESTACIÓN A SU CASO CONCRETO, COMO INDICA EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES.	INCUMPLE CON EL NUMERAL 4, FRACCIÓN I, INCISO E) DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE FUNDAMENTA EL REQUISITO.
3	350 286 0020 13 01			
6	350 442 0021 07 01			
			LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.	POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX Y CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO
SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00026680

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

II.- PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos **47 y 49 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 110 y 112** de su Reglamento, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron **aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos** establecidos en SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. **SC-2026-00026680**.

PARTIDA	CLAVE	COTIZANTE	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO
1	350 063 0052 00 02	VALFER RL&C S. DE R.L. DE C.V.	APROBADA
2	350 107 0050 06 01	ALIANZA COMERCIAL AKEA,S.A. DE C.V.	APROBADA
3	350 286 0020 13 01	ALIANZA COMERCIAL AKEA,S.A. DE C.V.	APROBADA
4	350 316 0107 06 01	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	APROBADA
4	350 316 0107 06 01	VALFER RL&C S. DE R.L. DE C.V.	APROBADA
6	350 442 0021 07 01	VALFER RL&C S. DE R.L. DE C.V.	APROBADA

III.- PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas recibidas no se evaluaron en virtud de que existen dos propuestas para la misma clave con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PARTIDA	CLAVE	COTIZANTE	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO
2	350 107 0050 06 01	VALFER RL&C S. DE R.L. DE C.V.	NO EVALUADO
3	350 286 0020 13 01	VALFER RL&C S. DE R.L. DE C.V.	NO EVALUADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE	AREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	LIDER DE PROYECTOS	

Mérida, Yucatán a 06 de julio de 2026.



2026
año de
Margarita Maza

DICTAMEN TÉCNICO
SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00026680
INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y realizar la verificación técnica que se consideró pertinente, se concluye lo siguiente:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 4 Fracción II de la Solicitud de Cotización, a continuación se relaciona a los Cotizantes, cuyas propuestas no fueron aceptadas, manifestando el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

NO. DE PARTIDA	CLAVE SAI	COTIZANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	350 063 0052 00 02	VALFER RL & CSRL DE C.V.	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, Y NO PRESENTA COPIA DE CALIDAD O CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-K-657-NORMEX-2004.	INCUMPLE EL NUMERAL 3 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL NUMERAL 4 FRACCIÓN II INCISO Q) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.1 "NORMAS QUE DEBEN CUMPLIRSE" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
4	350 316 0107 06 01	VALFER RL & CSRL DE C.V.	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. Y NO PRESENTA COPIA DE CALIDAD O CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-K-626-NORMEX-2008.	INCUMPLE EL NUMERAL 3 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL NUMERAL 4 FRACCIÓN II INCISO Q) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.1 "NORMAS QUE DEBEN CUMPLIRSE" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6	350 442 0021 07 01	VALFER RL & CSRL DE C.V.	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. Y NO PRESENTA COPIA DE CALIDAD O CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-K-635-NORMEX-2008.	INCUMPLE EL NUMERAL 3 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL NUMERAL 4 FRACCIÓN II INCISO Q) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.1 "NORMAS QUE DEBEN CUMPLIRSE" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



DICTAMEN TÉCNICO
SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00026680
INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **47 y 49 Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4 de la Solicitud de Cotización; se relacionan las propuestas que **resultaron aceptadas** por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de cotización **SC-2026-00026680** Investigación de mercado para la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, Adquisición de artículos de aseo.

NO. DE PARTIDA	CLAVE SAI	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO
2	350 107 0050 06 01	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A DE C.V.	APROBADO
2	350 107 0050 06 01	F.M. NEGOCIACIONES, S.A DE C.V.	APROBADO
3	350 286 0020 1301	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A DE C.V.	APROBADO
3	350 286 0020 13 01	F.M. NEGOCIACIONES, S.A DE C.V.	APROBADO
4	350 316 0107 06 01	CYO FACTORY, S.A DE C.V.	APROBADO
6	350 442 0021 0701	F.M. NEGOCIACIONES, S.A DE C.V.	APROBADO

Las siguientes propuestas técnicas recibidas no se evaluaron en virtud de que existen dos propuestas para la misma clave con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

NO. DE PARTIDA	CLAVE SAI	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO
2	350 107 0050 06 01	VALFER RL & CSRL DE C.V.	NO EVALUADO
3	350 286 0020 13 01	VALFER RL & CSRL DE C.V.	NO EVALUADO

Mérida, Yucatán a 06 de Julio de 2026.

LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL
DEL ABASTO.

Q.F.B. ILIAN ELISA CORTÉZ MALDONADO
N47 RESPONSABLE DE PROYECTOS Y
RESPONSABLE SANITARIA DEL ALMACÉN.

